



PERFIL DE CONTRATACIÓN

Información del Cargo

Cargo	: Rector(a) (44 horas)
Establecimiento	: Colegio Concepción de Chillán (RBD: 17794-6)
Dirección	: Avenida Vicente Méndez #751, Chillán, Región de Ñuble
Inicio de labores	: miércoles 21 de febrero de 2024.

Características del Establecimiento:

Dependencia	: Particular Subvencionado
Niveles de Enseñanza	: Prebásica, Básica y Media
Total de Estudiantes	: ~ 2.700 alumnos
Subvenciones	: PIE, SEP, Pro-Retención.

El establecimiento se encuentra en Carrera Docente.

Requisitos formales del candidato:

- Ser ciudadano chileno (Nacido en Chile o con residencia definitiva)
- Tener salud compatible con el cargo
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.
- No estar inhabilitado en forma absoluta y perpetua o absoluta y temporal para el desempeño de cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.594, de 2012, que crea Inhabilidades Para Condenados Por Delitos Sexuales Contra Menores y establece Registro de dichas Inhabilidades. (certificado de inhabilidades de registro civil)
- Ser profesional de la educación de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Deseable contar con grado de Magister en el área de Liderazgo Directivo o similar.
- Contar con experiencia demostrable en cargos Directivos en Establecimientos Educacionales.



Documentación a presentar:

1. Curriculum Vitae Actualizado
2. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales
3. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (descargado desde Registro Civil)
4. Certificado(s) de Título(s) Profesional(es)
5. Certificado de Experiencia Laboral en cargos Directivos, emitido por el sostenedor del establecimiento educacional.
6. Carta de recomendación del último empleador.

** Toda información será entregada de forma digital para su postulación, en caso de ser aceptado deberá presentar la misma documentación en Original, copia legalizada o con firma electrónica avanzada según sea el caso.

Características esperables del profesional:

- Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje: Guía, dirige y gestiona eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en un establecimiento educacional, alcanzado un alto liderazgo pedagógico frente a sus docentes.
- Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativa: Promueve activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socioculturales. En especial, procuran que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos en un establecimiento educacional.
- Construcción de una visión estratégica: Lidera la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento educacional y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la comunidad educativa. Esta visión está enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes del establecimiento, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad
- Desarrollo de capacidades profesionales: Trabaja permanentemente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación de los docentes y asistentes de la educación de un establecimiento educacional, así como su propio desarrollo profesional, de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.
- Actuar proactiva y preventivamente respecto del cumplimiento técnico, normativo y legal de todas las disposiciones emanadas de entidades reguladoras y fiscalizadoras, tales como Ministerios, Subsecretarías, Seremis, Tribunales de justicia y similares.
- Demostrar dominio en la construcción, aplicación y seguimiento de los programas anuales establecidos para las subvenciones especiales en el programa de Integración



Escolar, Subvención Escolar Preferencial y similares que sean aplicables al establecimiento.

- Participar activamente en representación del Sostenedor en actividades convocadas por reparticiones ministeriales que sean en directo beneficio del establecimiento educacional e informar clara y oportunamente al sostenedor y la comunidad educativa sus conclusiones.
- Informar regularmente al sostenedor con total claridad y transparencia sobre el logro de objetivos, oportunidades de mejora, necesidades y otros elementos de vital relevancia para el funcionamiento del establecimiento educacional.
- Generar planes y acciones que permitan al establecimiento avanzar a la Excelencia Académica, así como la difusión de valores propios de nuestra institución como lo son el Laicismo, Fraternidad y Tolerancia.

Remuneraciones y duración del Contrato:

- El contrato comienza el 21 de febrero y se extiende hasta el 28 de febrero de 2025, su renovación o término será informado en diciembre de 2024.
- La remuneración será a convenir entre las partes.

Respecto de la evaluación de los candidatos:

i. Análisis de admisibilidad:

Vencido el período de las postulaciones la Comisión, verificará el cumplimiento por parte de los/las candidatos/as de los requisitos formales establecidos en las presentes bases, entendiéndose por tales los requisitos legales establecidos para el desempeño del cargo y los demás relacionados con la forma y plazo de efectuar la postulación.

ii. Evaluación curricular:

La comisión efectuará el análisis curricular de los/las candidatos/as que den cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las presentes bases con el objeto de identificar a quienes se acerquen en mayor medida al perfil profesional del cargo, principalmente en términos de su formación, conocimientos técnicos, trayectoria laboral y experiencia profesional y directiva.

La evaluación curricular será exclusivamente sobre la base de los antecedentes escritos presentados por los/las postulantes.

NOTA	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
7 a 6.5	SOBRESALIENTE	Antecedentes curriculares se ajustan cabalmente al perfil de selección en cuanto a conocimientos técnicos, experiencia laboral relacionada y experiencia en cargos directivos o de jefatura



		requeridos para el cargo en un establecimiento educacional. Destacan tales antecedentes por exceder con creces a lo requerido en el perfil.
6.4 a 6.0	MUY BUENO	Antecedentes curriculares se ajustan mayoritariamente al perfil de selección en cuanto a conocimientos técnicos y experiencia laboral relacionada con establecimientos educacionales. Sus antecedentes permiten estimar que posee características en términos de conocimientos o experiencia que permitirían satisfacer con holgura lo requerido.
5.9 a 5.5	BUENO	Antecedentes curriculares se ajustan al perfil de selección en cuanto a conocimientos técnicos y experiencia laboral relacionada en establecimientos educacionales, destacándose algunos aspectos.
5.4 a 5.0	ACEPTABLE	Antecedentes curriculares se ajustan estrictamente al perfil de selección en cuanto a conocimientos técnicos y experiencia laboral relacionada en establecimientos educacionales.
4.9 a 4.0	INSATISFACTORIO	Antecedentes curriculares se ajustan sólo parcialmente al perfil del cargo. Se estima que se requiere mayor experiencia laboral relacionada, y/o mayor experiencia en jefatura y/o los conocimientos técnicos no poseen el grado de especialización suficiente en relación con lo requerido para el cargo.
3.0	NO RELACIONADO	Antecedentes curriculares no están relacionados con el perfil de selección

Se considerará que cumplen los requisitos exigidos en el perfil profesional aquellos candidato/as cuya calificación es igual o superior a 6.0.

- iii. Evaluación psicolaboral:
La comisión realizará una evaluación psicolaboral a los/las candidatos/as que aprueben la fase de análisis curricular con los cinco mayores puntajes, a objeto de identificar a quienes se acercan en mayor medida al perfil profesional del cargo, e informarán a la comisión en términos de 'recomendados' o 'no recomendados'.
- iv. Entrevistas por la Comisión Evaluadora:
La Comisión Evaluadora deberá entrevistar individualmente a cada uno de los/las candidatos/as recomendados/as, a efecto de identificar a aquel/la que se acerque en mayor medida al perfil profesional del cargo.
- v. Entrevista por el Directorio de la Corporación:



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO CONCEPCIÓN-ÑUBLE**

Una vez evacuado el informe por la Comisión Evaluadora, el Directorio podrá requerir la presencia de los/las candidatos/as para una entrevista final.

- vi. Elección por el sostenedor:
El Sostenedor, deberá nombrar a cualquiera de los/las integrantes de la nómina. El resultado del proceso será notificado al candidato/a designado/a por vía telefónica y correo electrónico.

Calendario de selección

Fecha	Evento
Lunes 15 de enero de 2024	Publicación y apertura de postulaciones, en el sitio web: https://empleos.cocochi.cl
Viernes 26 de enero de 2024	Cierre de postulaciones
Jueves 01 de febrero de 2024	Evaluación psicolaboral
Viernes 02 de febrero de 2024	Entrevista por comisión evaluadora
Miércoles 07 de febrero de 2024	Entrevista por directorio de la Corporación
Lunes 12 de febrero de 2024	Elección final

Por mandato del Directorio de la Corporación Educacional Colegio Concepción-Ñuble;

Comisión de Evaluación

Corporación Educacional Colegio Concepción-Ñuble
Enero de 2024